

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16599	11 ENE. 2013
	SOLICITUD N°	FECHA
2	535	08/08/2012

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliacion	Kardex = 5.920

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL X

4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Capitan Avalos	2762	1244-09
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	2	E	Santa Rosa
6	INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO
	401	395	1990
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Armando Jimenez Viza	7.260.946-8
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
	Privado	171.00
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	Vivienda	2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
	93,78 m2	231,38 m2
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	93,78 m2	1	Vivienda	D-3	\$ 147,177 \$ 13.802.259.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	93,78 m2				\$ 13.802.259.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Ampliación** de una superficie de 93,78 m2 en propiedad que cuenta con último Permiso de Construcción N° 14.161 de fecha 01/08/2007 y última Recepción Final N° 9.304 de fecha 30/08/2007, que aprobó una superficie de 137,60 m2, destinados a recinto de Vivienda y a local comercial, ubicada en Avenida Capitan Avalos N° 2762, Población Santa Rosa.

Las **Ampliación** consisten en:

2º Piso. (93,78 m2): 3 dormitorios, estar, baño, balcón y dormitorio con baño y walking closet.

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada para construir de 231,38 m2, destinada a Vivienda en dos niveles y local comercial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1º Piso (137,60 m2): estar, comedor, escalera, cocina, baño 1, dormitorio 1 y 2; y Local Comercial con bodega y baño.

2º Piso. (93,78 m2): 3 dormitorios, estar, baño, balcón y dormitorio con baño y walking closet.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Esperanza Regente Penna.

Constructor: Sra. Esperanza Regente Penna.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3535192 del 10/04/2012, por la suma de \$ 132.299.- al con

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto Doña Esperanza Regente Penna

	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	171,78 m2.	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	137,60 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	93,78 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	231,78 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 13.802.259.-
29	DERECHOS	1,5 %
33	TOTAL DERECHOS	\$ 207.034.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/PAR/jsc.

Permiso Construcción N° ~~16600~~ 1.6599
De fecha 11 ENE. 2013